

RESOLUCIÓN Nº **0763**

Neuquén, 30 OCT 2015

VISTO:

El Expediente OE Nº 1315- M - 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "CONSTRUCCIÓN PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA SECTORES B5B-B4B (LEJOS DE BUENOS AIRES)", con un Presupuesto Oficial PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 15/100 (\$ 7.710.641,15) y un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días corridos;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria - fs. 117- informa que la Obra se encuentra contemplada en Plan Anual de Obras Ejercicio 2015 en las imputaciones presupuestarias 6-GO-1-1-4-1-6-1-853 y 6-GO-1-1-4-1-6-5-853;

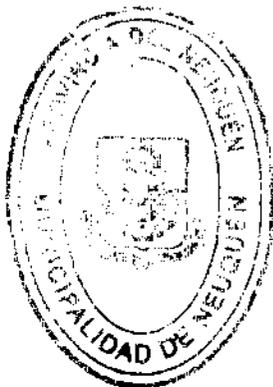
Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera procede a la carga del Preventivo N ° 65447-AA-5544, por un importe total de \$ 7.710.641,15;

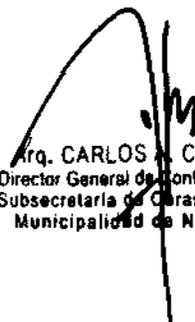
Que la División de Control de Contrataciones de Obras Públicas, la Dirección de Auditoría Contable, de Deuda Pública y Contrataciones, y la Dirección General de Auditoría Interna, dependientes de la Contaduría Municipal, mediante Informe Nº 128/2015, realizan algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación pertinente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 03 a fs.116 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;




Arq. CARLOS COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 03 a fs. 116 confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "CONSTRUCCIÓN PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA SECTORES B5B-B4B (LEJOS DE BUENOS AIRES)", con un Presupuesto Oficial PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 15/100 (\$ 7.710.641,15) y un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días corridos.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 02/2015**, para contratar la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA SECTORES B5B-B4B (LEJOS DE BUENOS AIRES)".-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, oportunamente **Archívese**.-

ES COPIA

FDO)MONZANI



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2052
Fecha 13 / 11 / 2015